



Federación Canaria de Montañismo

Área de Carreras por Montaña

carreras@fecamon.es

facebook.com/federacion.canariademontanismo/

Documento de Homologación de Competiciones de Carrera por Montaña FECAMON

Presentación

Las Carreras por Montaña están reconocidas por el Consejo Superior de Deportes como una de las modalidades deportivas englobadas en la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME), de la que la Federación Canaria de Montañismo (FECAMON) como representante de esta, es la competente sobre la regulación de las carreras por montaña en el territorio canario.

Esta, para llevar a cabo dicha tarea, utiliza el sistema de HOMOLOGACIÓN de las distintas pruebas que así lo soliciten. Se trata de realizar una serie de auditorías que garanticen la oportuna uniformidad de las pruebas en lo referente al cumplimiento del reglamento oficial de competiciones de la Federación Canaria de Montañismo, así como ofrecer un estándar de calidad y una estabilidad en los aspectos primordiales (categorías, normativa, seguridad, etc....)

El sello CARRERA HOMOLOGADA FECAMON es, así mismo, obligado para el acceso a los arbitrajes oficiales y para optar a formar parte del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la FECAMON.

Descripción de los servicios ofrecidos

La FECAMON dispone de un completo y competente equipo de técnicos (árbitros titulados) conocedores de todo lo que rodea a una carrera por montaña y el medio en el que ésta se desarrolla:

- Reglamento oficial FECAMON de Carreras por Montaña.
- Organización, diseño, seguridad y marcaje de recorridos.
- Conocedores de los protocolos medioambientales y protección del Medio Natural.
- Edición de las clasificaciones en formato electrónico.
- Asesoramiento en general.
- Otros....

La FECAMON pone este equipo técnico a disposición de los organizadores de carreras por montaña que deseen los siguientes servicios que a continuación se enumeran:

Homologación

La Homologación oficial de una competición servirá, por una parte, a los organizadores para conocer si su prueba se ajusta a los requerimientos del reglamento oficial FECAMON de Carreras por Montaña y por otra, para presentar una candidatura a ser prueba de Copa o Campeonato de Asturias de Carreras por Montaña de la FECAMON. El equipo arbitral que homologa la competición no tendrá ninguna responsabilidad en la misma, dado que será un trabajo técnico como si de una auditoría interna se tratara. Dicha labor dará lugar a un acta de homologación que será entregada al organizador al cabo de treinta días naturales.



Federación Canaria de Montañismo

Área de Carreras por Montaña

carreras@fecamon.es

facebook.com/federacion.canariademontanismo/

Durante el proceso de revisión de la prueba de cara a la homologación, los árbitros FECAMON que la desarrollen no tendrán la obligación de arbitrar la prueba, ni tomarán decisiones sobre aspectos de la misma o reclamaciones de competidores a la organización, por lo que el organizador deberá actuar bajo su total responsabilidad.

Las PRUEBAS que obtengan dicha homologación, podrán destacar en sus sistemas de difusión que se trata de una “**Carrera por Montaña Homologada por la FECAMON**”. Esta distinción será válida para cuatro años, sin necesidad de pagar coste alguno los dos años siguientes. De no ser homologada la competición por las circunstancias que sea, los árbitros encargados sugerirán a los organizadores las modificaciones necesarias y oportunas para que se pueda conseguir dicha homologación al año siguiente, en cuyo caso tendrá el coste correspondiente.

Toda prueba homologada adquiere el compromiso de aplicar durante los cuatro años de vigencia de la misma el reglamento de competiciones FECAMON vigente en cada temporada, aun cuando pueda diferir del utilizado para la homologación.

Procedimiento

La petición de dicha homologación se efectuará mediante el envío a la FECAMON por correo electrónico (carreras@fecamon.es) del formulario oficial con un mínimo de 60 días de plazo antes de la celebración de la carrera, para que la FECAMON pueda designar los árbitros encargados de dicha homologación, y estos dispongan de tiempo suficiente para estudiar la información técnica de la carrera. Recibida dicha petición la FECAMON procederá a la designación oficial del equipo de árbitros responsable de dicha labor, mediante el comunicado de designación oficial enviado a los organizadores y a los propios árbitros designados.

Los árbitros designados (pudiendo ser un único árbitro) acordarán con los organizadores el lugar y hora de encuentro para iniciar las labores de supervisión del recorrido, seguridad, señalización, situación de controles, etc....Una o más personas de la organización deben acompañar a los árbitros en todo el recorrido, aportarles toda la documentación necesaria (mapas, perfiles, etc....) así como facilitar los medios de transporte locales que sean necesarios para el normal desarrollo de la labor.